	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**DECRETO No. 196 DE 2022**

(Pitalito, 15 JUL 2022 )

**POR MEDIO EL CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO,  
DE UN CARGO DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

**EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 91 literal D, numeral 2, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; Ley 909 de 2004, Decreto 193 de 2022 y...

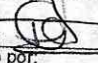

**CONSIDERANDO**


Que el numeral 3 del artículo 315, de la Carta Política de Colombia, faculta al Alcalde Municipal para "Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes".

Que la señora LUZ MARY ROJAS ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía número No. 40.777.651 expedida en Florencia Caqueta, fue nombrada en Municipio de Pitalito según consta en Decreto No. 111 del 09 marzo de 2020 y posesión del 07 de abril de 2020, en el empleo Técnico Administrativo código 367, grado 10, en la Secretaría General- Atención al Ciudadano.

Que mediante Resolución Administrativa No. 557 de 06 de julio de 2022, se conceden las vacaciones a un empleado municipal, la prima vacacional y bonificación por recreación, a la servidora pública LUZ MARY ROJAS ROJAS, a partir del 18 de julio de 2022 hasta el 08 de agosto de 2022.

Que mediante Circular Interna No.073 de 2022 se convocó a todos los funcionarios de Carrera Administrativa con nombramiento en propiedad, adscritos a la planta de cargos de la Administración Municipal de Pitalito, que tengan derecho y que consideren que cumplen los requisitos exigidos de conformidad con

Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano Revisado por:	 <b>Vo. Bo. AL TEXTO JURÍDICO</b> <b>OFICINA JURÍDICA</b> <b>MUNICIPIO DE PITALITO</b>	Aprobado por:	 <b>Vo. Bo. AL TEXTO JURÍDICO</b> <b>OFICINA JURÍDICA</b> <b>MUNICIPIO DE PITALITO</b>
Firma:		Firma:	
Nombre: Andrés Camilo Alvarado Esteban		Nombre: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez, Yaneth Sofía Ortiz	
Cargo: Asesor Jurídico		Cargo: Jefe de Oficina Jurídica, Secretaría General ( E ).	

	<b>DECRETOS</b>		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, y los artículos 7° y 8° del Decreto 1227 de 2005, para que participen en el proceso de provisión transitoria de un (01) empleo de carrera a través de la figura de ENCARGO en el empleo del nivel Técnico Administrativo en la Secretaría General – Atención al Ciudadano.

Que conforme a la anterior convocatoria, se recibieron las postulaciones de tres (03) auxiliares administrativos y un (01) técnico administrativo, este último correspondiente al servidor JONATHAN MARROQUIN OLIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1075277199 expedida en Neiva Huila.

Que, mediante estudio de cumplimiento de requisitos publicado el día 13 de julio de 2022 y circular interna Nro. 077 de 2022, se estableció que el funcionario quien cumple con los requisitos para acceder al cargo es el señor JONATHAN MARROQUIN OLIVERA; por lo cual no se hizo necesario descender en el estudio al nivel inmediatamente inferior.


Que, la profesional universitario de talento humano certifica que analizada la hoja de vida del señor JONATHAN MARROQUIN OLIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1075277199 expedida en Neiva Huila, se encuentra que reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el cargo de nivel Técnico Administrativo en Secretaría General – Atención al Ciudadano, código 367, Grado 10, exigido en el manual específico de funciones de la Planta de Personal del Municipio de Pitalito.


Que mediante oficio de fecha 15 de julio de 2022, el señor JONATHAN MARROQUIN OLIVERA, aceptó el encargo y solicitó tomar posesión el día 18 de julio de 2022.

En consecuencia, es procedente realizar el nombramiento en encargo del empleo Técnico Administrativo código 367 grado 10 adscrito a la Secretaría General – Atención al Ciudadano.

Que, mediante Decreto número 193 del 14 de julio del 2022 se encargaron funciones de Alcalde encargado al Secretario de Educación; Carlos Alberto Martín Salinas identificado con cédula de ciudadanía número 79.271.193 expedida Bogotá D.C.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano		<b>Vo. Bo. AL TEXTO JURÍDICO OFICINA JURÍDICA MUNICIPIO DE PITALITO</b>
Revisado por:	Aprobado por:	
Firma:	Firma:	
Nombre: Andrés Camilo Alvarado Esteban 	Nombre: Jelmyn Alexandra Cabrera Martínez, Yaneth Sofía Ortiz Parra	
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica, Secretaría General ( E ).	

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Nómbrase a **JONATHAN MARROQUIN OLIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.277.199 expedida en Neiva Huila, en Encargo del empleo **Técnico Administrativo, Código 367, Grado 10**, en la Secretaría General – Atención al Ciudadano de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente nombramiento tendrá una duración condicionada a la concesión de vacaciones de la señora **LUZ MARY ROJAS ROJAS** titular del cargo en carrera administrativa.

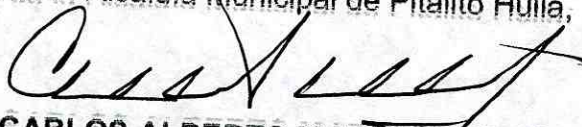
**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese al señor **MARROQUIN OLIVERA**, del contenido del presente Decreto y dispóngase de lo necesario para que el nombrado, tome posesión, ante la autoridad competente, previo el lleno de los requisitos legales.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pitalito Huila,

15 JUL 2022



**CARLOS ALBERTO MARIN SALINAS**  
Alcalde Municipal Encargado

Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano	<b>Vo. Bo. AL TEXTO JURÍDICO</b> <b>OFICINA JURÍDICA</b> <b>MUNICIPIO DE PITALITO</b>
Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: Andrés Camilo Alvarado Esteban	Nombre: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez, Yaneth Sofía Ortiz Parra
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica, Secretaria General ( E ).